



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 14 de octubre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04867-R-15

Lima, 14 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 31817-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 28 de octubre del 2014, la Bachiller DELFINA VEGA LIZARME, sustentó la Tesis intitulada: “ESTRATEGIAS DE LECTURA UTILIZANDO TEXTOS ELECTRÓNICOS NARRATIVOS, ARGUMENTATIVOS Y EXPOSITIVOS EN LA POTENCIALIZACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DEL PRIMERO AL QUINTO GRADOS NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. “JACQUES COUSTEAU” – UGEL N° 06, DISTRITO DE LA MOLINA, - LIMA, 2012”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, obteniendo la calificación de Excelente;

Que con Resolución de Decanato N° 1086-D-FE-15 de fecha 18 de junio del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación, a la Bachiller DELFINA VEGA LIZARME;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 812-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00325-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Gestión de la Educación, a la Bachiller DELFINA VEGA LIZARME;*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr